



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 110/2024

Ref. EXP 835/2024

Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO

El llamado a concurso ordinario, aprobado por Res DCS 491/2023, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir dos (1) cargo de Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Medicina en el área Clínica, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

La renuncia de la docente Méd. Verónica Herrero, Legajo 13397, en un cargo de Ayudante A, DS, área Clínica, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), aprobada por Res DCS 338/2023;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone la designación del médico Julián Kotliroff, DNI 29631058, en el segundo lugar del orden de mérito;

Que el orden de mérito se encuentra vigente;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria al Méd. Julián Kotliroff, (DNI: 29631058), en un cargo de Ayudante A, dedicación simple, (Planta 21027841) de la carrera de Medicina, en el área Clínica, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente 835/24 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.